

Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 12- 2020

SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 09 abril de 2020

ACTA No. -12-2020

Acta No.-02-2020, de Sesión Extraordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM CUMANDÁ, efectuada el día jueves 09 de Abril de 2020; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08h20, previa convocatoria N°.15-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la **Ab. Jessica Silva Espinoza**. La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa expresa: con un cordial saludo, me dirijo a los señores concejales solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza**. Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Freddy Freire 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva, 5. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez y; 6.- Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa. - Es decir se cuenta con seis miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresar:** con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19. PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** pongo a consideración de ustedes señores concejales el orden del día. **El Concejal Sr. José Salvador Muñoz Silva** mociona aprobar el orden del día, el **Concejal Sr. Freddy Freire Albán** apoya la moción. **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por **El José Salvador Muñoz Silva**, la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr Freddy Freire Albán. - Secretaria procede a recepcionar la votación: 1.- C.Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**, a favor; **3.- C. Freddy Efraín Freire Albán**, a favor; **4.- C. José Salvador Muñoz Silva.**, a favor, **5.- V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez**, a favor, **6.- Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa**, a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime. **RESUELVE. Art 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de Concejo. **Art. 2.** Cúmplase y notifíquese. - Se desarrolla la Sesión. **PUNTO DOS: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.-**



Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa: Buenos días compañeros concejales, de acuerdo a la Resolución modificatoria del COE Nacional de fecha 7 de abril de 2020, en el que se dispone a los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una resolución u ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas, por lo que por medio del Procurador Sindico se presentó un borrador sobre el uso de mascarillas en nuestro cantón, por lo que solicito su intervención y nos detalle sobre esta ordenanza. **Interviene el Ab Rene Valarezo Procurador Sindico expresando.** – Buenos días Señora alcaldesa y señores concejales se envió a cada uno de ustedes el proyecto de Ordenanza de uso de mascarillas para su análisis y aplicación en el cantón Cumandá, además se presentó un informe Jurídico N.-035-2020-RVN-PS el cual servirá de sustento. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando.** –Buenos días Señora Alcaldesa y compañeros concejales solicito se analice todos los artículos de esta ordenanza para su aprobación. **Secretaria procede** a dar lectura al proyecto de la Ordenanza que regula las medidas Administrativas y Bioseguridad Sanitaria temporal para combatir la pandemia COVID-19. **Interviene el Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales expresando.** – Buenos días Señora alcaldesa y señores concejales, de acuerdo al Art 11 de esta ordenanza manifiesta sobre la protección de empleados y familias, si un empleado resulte afectado se dispondrá aislamiento por el COVID 19, y no se constituirá causal de despido. En el Art. 13 manifiesta sobre el régimen Sancionador, en el que señala actuara como ente sancionador la comisaria municipal, quien dará a conocer por medio de notificaciones según sea el grado de las infracciones cometidas leves o graves de acuerdo lo establece la ordenanza de uso de mascarillas en nuestro cantón. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando.** – Buenos días señora alcaldesa y compañeros, de acuerdo a lo manifestado sobre las infracciones que se van aplicar leves o graves independientemente este sea, si el infractor no se encuentra en las condiciones de cancelar con dinero, se le puede aplicar que realice labores comunitarias como alternativa. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando.** – De acuerdo a lo que se refiere el compañero Flores, estas serían las medidas sustitutivas que se aplicarían en estos casos como excepción. **Interviene el Ab Rene Valarezo Procurador Sindico expresando.** – La persona tendrá tiempo de cancelar durante dure la pandemia, posteriormente en actividades normales se ejecutará por medio de Coactiva. Se está analizando sobre la designación de bóvedas exclusivas para los fallecidos por el COVID 19. **Interviene el Concejal Sr. José Muñoz Silva**



expresando. – Como se va a entregar las bóvedas en el cementerio para los fallecidos por el COVID 19. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando.** - Para los fallecidos por el COVID 19, considero que no debería tener costo alguno, pero esto es decisión del Concejo. **Interviene el Ab Rene Valarezo Procurador Sindico expresando.** – Sobre este caso la Directora del Área Social, tendría que emitir un informe de la condición socio económico y presentar al Concejo para que se emita una resolución que sea solidaridad y así otorgarles gratuitamente una bóveda por el estado de emergencia. **Interviene la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa expresando.** – Con respecto a las cooperativas y las compañías de transporte, los dueños deben implementar todas las medidas de bioseguridad. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando.** Con respecto a las cooperativas y compañías de transporte deben aplicarse una sanción que se estrictamente para su cumplimiento, esto recae tanto para el dueño como para el chofer. **Interviene el Ing. Alex Montenegro Director Financiero expresando.** – En el caso de los plazos de pago se estipula que sea de 30 días después de la sanción, recomiendo que se debería considerar un plazo adicional por el tema de movilidad, aspecto económico como podemos hacer un proceso de coactivas, estas infracciones deberían cobrarse después de la emergencia. **Interviene el Ab Rene Valarezo Procurador Sindico expresando.** – El cobro se inicia una vez concluida la emergencia de acuerdo a las sanciones que se presenten leves, graves o muy graves y clausura por reincidencia, esto se aplicara para civiles, comerciales y transporte que no acate a las disposiciones de la Ordenanza de uso de mascarillas en el Cantón Cumandá. **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** pongo a consideración de ustedes señores concejales , para la aprobación en primer debate la Ordenanza para el uso de mascarillas en espacios públicos del Cantón Cumandá. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** mociona aprobar el orden del día, el **Concejal Sr. José Salvador Muñoz Silva** apoya la moción. **Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** dispone a secretaria se someta a votación, la moción presentada por **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez,** la misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. José Salvador Muñoz Silva - Secretaria procede a receptar la votación: 1.- C.Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero,** a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.,** a favor; **3.- C. Freddy Efraín Freire Albán,** a favor; **4.- C. José Salvador Muñoz Silva.,** a favor, **5.- V. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez,** a favor, **6.- Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa,** a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado seis votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por decisión unánime. **RESUELVE. Art 1.** Aprobar en Primer Debate la Ordenanza que Establece las Normas de Emergencia frente a la



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105
Acta N.- 12- 2020

SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 09 abril de 2020

Pandemia del Virus COVID-19. **Art 2.-** Cúmplase y Notifíquese. **La Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa:** siendo las 12h00, del día jueves 09 de abril de 2020, clausura la presente sesión de concejo. - Firman Alcaldesa y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDÁ

Ab. Jessica Silva E.
SECRETARIA DE CONCEJO

